

ANEXO I
Subpartidas sujetas a medida de vigilancia

Subpartida	Descripción arancelaria	Unidad física	Tarifa arancelaria	Observación
72131000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	Kg	25%	
72132000	Los demás, de acero de fácil mecanización	Kg	20%	<p>1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.</p>
72139110	Con un contenido de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0,12% en total	Kg	20%	<p>1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.</p>
72139190	Los demás	Kg	20%	<p>1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00.</p> <p>Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al</p>

Subpartida	Descripción arancelaria	Unidad física	Tarifa arancelaria	Observación
				Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.
72139900	Los demás	Kg	20%	1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.
72271000	De acero rápido	Kg	20%	1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.
72272000	De acero silicomanganeso	Kg	20%	1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambroón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al

Subpartida	Descripción arancelaria	Unidad física	Tarifa arancelaria	Observación
				Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.
72279000	Los demás	Kg	20%	1. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 9.302 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “especial” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 2. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 31.967 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “drawing” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. 3. Excluir de la obtención del documento de vigilancia a un contingente de 27.126 toneladas métricas de importación de alambón exclusivamente de características “mesh” clasificado en las subpartidas arancelarias 7213.20.00, 7213.91.10, 7213.91.90, 7213.99.00, 7227.10.00, 7227.20.00 y 7227.90.00. Los contingentes serán asignados sobre la base de primer llegado primer servido, según el orden de presentación de solicitudes al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. En el caso de sobrepasar el monto establecido, estas importaciones estarán sujetas a la obtención del documento de vigilancia.
72149120	Con el lado de mayor dimensión inferior o igual a 100 mm	Kg	20%	
72149190	Los demás	Kg	20%	
72149910	De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	Kg	20%	
72162100	Perfiles en L	Kg	10%	
72165000	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	Kg	20%	
72283000	Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	Kg	20%	
72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	Kg	20%	
73130010	Alambre de púas	Kg	25%	
72172000	Cincado	Kg	25%	
72171000	Sin revestir, incluso pulido	Kg	25%	
72299000	Los demás	Kg	25%	
73170000	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	Kg	25%	Excluir de la obtención del documento de vigilancia a los clavos de hierro de tipo helicoidal para clavadora.
73143100	Cincadas	Kg	25%	
73144100	Cincadas	Kg	25%	



Subpartida	Descripción arancelaria	Unidad física	Tarifa arancelaria	Observación
73142000	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	Kg	25%	
72155010	De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	Kg	20%	
73089010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	Kg	25%	